



AYUNTAMIENTO
DE
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/001-2019 DEL PRESUPUESTO 2019 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-

1.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2004: artículos 168, 169 y 177.

2.- Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, de desarrollo de la materia presupuestaria: artículo 35 a 38.

II.- CONCLUSIONES.-

PRIMERO.- TIPO DE MODIFICACIÓN: Crédito extraordinario. Se realiza una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario porque se pretenden realizar gastos específicos y determinados para los que no existe crédito y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

SEGUNDO.- FINANCIACIÓN: Dicha modificación se financia cumpliendo la normativa vigente, mediante un préstamo a largo plazo que se pretende formalizar con la Caja Rural del Sur.

TERCERO.-EFECTOS PRESUPUESTARIOS: Los gastos que se realicen con cargo a esta modificación de presupuesto tendrán reflejo en el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria así como en la regla de gasto.

CUARTO.-ÓRGANO COMPETENTE Y TRAMITACIÓN: El órgano competente para la aprobación de la presente modificación será el Pleno, mediante acuerdo a adoptarse por mayoría simple. La tramitación de la modificación será la misma que la del Presupuesto:

- 1.- Aprobación inicial
- 2.- Exposición al público, por espacio de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y presentación de alegaciones ante el Pleno.
- 3.- Si no hay reclamaciones al acuerdo provisional, se eleva a definitivo. Si hay reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas y aprobación definitiva.
- 4.- Publicación en el BOP del texto íntegro de la modificación.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

José Manuel Román Coto.

Alcaldía - Expedientes de modificación de créditos Presupuesto 2019. -

Código Seguro De Verificación:	ckqn/4lutEIJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	24/01/2019 13:49:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ckqn/4lutEIJNq6/iABa+Q==			